



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20245120273251

Fecha: 15-04-2024

20245120273251

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 512

Señor(a)

ANONIMO

Sin información de contacto.

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta – Derecho de petición.

Referencia: Radicado AGDLUSA No. 20244600416552.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación radicada en esta Alcaldía Local con el número en la referencia, se informa al respecto que el equipo de infraestructura del Área de Desarrollo Local de Usaquén logro identificar el segmento vial por usted referido carrera 9 con calle 127c con Código de Identificación vial No. 1004360 corresponde a una vía de tipo arterial, por tal motivo y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, se enviará traslado del requerimiento al Instituto de Desarrollo Urbano para que atienda su solicitud de manera directa, por ser la entidad competente.

Cordialmente,

SUSY HERNEY SEGURA CORREDIN

ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN (E)

Anexo: Petición ciudadana (2 folios)

Copia: Instituto de Desarrollo Urbano – IDU Email: atnciudadano@idu.gov.co

Proyectó: Ing. Pedro Alejandro Rodríguez Ingeniero Infraestructura AGDLUSA.

Revisó: Ing. Nelson Villero. Ingeniero Infraestructura AGDLUSA.

Aprobó: Rodolfo Morales Pérez. Profesional Especializado 222 24 (E)

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar a peticionario el tramite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Usaquén, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

FUNCIONARIO CDI

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.)

FUNCIONARIO CDI

Quienes proyectamos, revisamos aprobamos, declaramos que el presente documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.

Alcaldía Local de Usaquén
Carrera 6 A No 118 - 03
Código Postal: 110111
Tel. 601 6299567- 601 2147507
Información Línea 195
www.usquen.gov.co

GDI-GPD-F038
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Rol FUNCIONARIO OFICIAL

REGISTRO DE PETICIÓN 884822024

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima

Funcionario que registró: SERVICIO ORFEO WEB UMV

Asunto *

¿Se considera parte de alguna de estas características?

(Ninguna)

Solicitud redes sociales

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

- 20241120014372.pdf
- O_20241120014372_00001_haroldmena_0206062622zail5_20241120014372_a2.pdf
- 1_20241120014372_00002_haroldmena_0206062630rx7ua_20241120014372_a1.pdf

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL

Palabra Clave ⓘ

Tema ⓘ *

MOVILIDAD - TRANSPORTE - MALLA VIAL



Entidad Destino ⓘ *

UMV - UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL



Tipo de Petición para la Entidad *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL



Correo electrónico (opcional)

Confirmar Correo Electrónico

INFORMACIÓN ADICIONAL

Trámite y/o Servicio *

PROCESO ESTRATEGICO



Dependencia

(Seleccione)



Proceso de Calidad

ESTRATEGICO



Punto de Atención *

(Seleccione)



Fecha de Radicado *

2024-02-07

Canal *

E-MAIL



Número de Radicado

20241120014372

Número de Folios

1

¿Tiene procedencia?

No

¿Es copia?

No

Copiar Respuesta a Defensor de la Ciudadanía

Observaciones

Radicado: 20241120014372.

4000 [¿Cómo activar el corrector ortográfico?](#) Radicado: 20241120014372.

LUGAR DE LOS HECHOS

Localidad

(Seleccione)

Departamento

BOGOTA

Ciudad

BOGOTA, D.C.

Dirección de Hechos

Registrar/Modificar Dirección

UPZ

Barrio

Estrato

Código Postal

Ubicación Aproximada

Certifico que el correo electrónico ingresado en mis datos personales se encuentra vigente, de igual manera autorizo a Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, para que realice la notificación electrónica, a través de este mismo medio, de los actos administrativos o comunicaciones que se emitan dentro del trámite de la petición, incluida la respuesta a la misma, en los términos indicados por el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 y las normas que la modifiquen, aclaren o sustituyan.



No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

NOTAS

Nota

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Agregar Nota

Guardar

Cancelar

Preguntas Frecuentes...

Versión: 2.0.2.3i - es

SOLICITUD 6

FECHA: 3 de febrero

RED SOCIAL: Twitter

MENSAJE: #ReparaciónVial #MejoraTuCiudad esto amenaza con ser un cráter en pocas horas. Calle 148 con 7a., pasa el SITP por lo que si se hunde sería un caos... se les agradece si lo reparan @UMVbogota #100DíasPorBogotá

USUARIO: @LilyMontesR

LINK: <https://twitter.com/LilyMontesR/status/1753917335608472029>

